



LABiCPA

PANAMÁ 2022

CONVOCATORIA INTERNACIONAL A PROYECTOS

SOBRE

Digitalización y nuevas tecnologías
para mejorar la calidad de vida de
mujeres y niñas

Convocatoria abierta a proyectos para ser desarrollados en el Laboratorio Internacional de Innovación Ciudadana a realizarse del 18 al 28 de octubre de 2022 en Ciudad de Panamá. Este laboratorio busca nuevas propuestas para mejorar la calidad de vida de mujeres y niñas mediante las nuevas tecnologías y la digitalización. Los proyectos pueden ser presentados por personas de cualquier parte del mundo y serán desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares que podrán trabajar con comunidades, colectivos e instituciones locales.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional de Panamá junto al Proyecto [Innovación Ciudadana](#) de la [Secretaría General Iberoamericana](#) (SEGIB), con la colaboración de la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AECID), y el apoyo de la [Dirección General de Asociaciones Internacionales](#) (INTPA) de la Comisión Europea, convocan a proyectos innovadores para ser desarrollados durante el Laboratorio de Innovación Ciudadana en Panamá #LABICPA, que se realizará en la Ciudad de Panamá del 18 al 28 de octubre de 2022.

Todas las personas interesadas en presentar un proyecto, deberán completar y enviar el formulario disponible más abajo.

Apertura de convocatoria:	16 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria:	12 de junio de 2022
Publicación de resultados:	27 de junio de 2022

El resultado de los 10 proyectos seleccionados se publicará en la página web de [Innovación Ciudadana](#).

Sobre la innovación ciudadana y los LABIC

La Innovación Ciudadana es la resolución de desafíos sociales con tecnologías y metodologías abiertas (digitales, sociales, ancestrales) desarrolladas por la propia ciudadanía, implicando a las propias comunidades afectadas.

Así los/as ciudadanos/as dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para convertirse en protagonistas y productores de sus propias soluciones, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

Los Laboratorios de Innovación Ciudadana (#LABIC) son una metodología sistematizada por la SEGIB, que se viene realizando desde 2014 en diferentes países de Iberoamérica (México, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia) y que tienen la capacidad de adaptación a las características de cada contexto donde se trabajará y a la temática central del laboratorio.

Los LABIC son espacios creados para experimentar, sistematizar y acelerar propuestas innovadoras que surgen desde la ciudadanía. Proyectos que buscan

generar transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas en las ciudades y sus comunidades locales.

En un LABIC se congregan durante 10 días equipos multidisciplinares de personas de diferentes países, haciendo del laboratorio un espacio de producción colaborativa e intercultural.

Las personas que forman parte de un LABIC son:

- *1 promotor/a por cada equipo*, que son quienes presentan la idea o proyecto en esta convocatoria.
- *5 colaboradores/as por equipo* que aportarán sus conocimientos y cumplirán roles dentro del proyecto.
- *El equipo de Organización*, compuesto por los y las integrantes del Proyecto Innovación Ciudadana, 3 mentores/as especializados/as en la temática a trabajar en el laboratorio, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (MIRE).

El #LABICPA se pone al servicio de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la temática propuesta desde una perspectiva ciudadana, y hemos seleccionado 8 ODS que sirven como inspiración sobre los cuales se pueden enfocar los proyectos para generar propuestas concretas a la temática del laboratorio:



Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible números 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se aceptarán propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas o metodologías, que sean innovadoras y que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales, artísticas o ancestrales para alcanzar sus objetivos.

La inscripción de los proyectos podrá ser de manera individual o colectiva. Cada participante (promotor/a) o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

1.1. La temática del laboratorio

La COVID-19 ha puesto en evidencia que la brecha digital y tecnológica potencia la profundidad de otras brechas existentes en nuestra sociedad y supone una era de transición digital. A modo de ejemplo, se estima que el tráfico en internet solo en 2022 superará al acumulado hasta 2016. Pero también, pone de manifiesto que muchas personas quedaron fuera (o rezagadas) de la transformación digital y tecnológica, tales como las mujeres y las niñas.

#LABiCPA es un laboratorio para la generación de soluciones digitales y de nuevas tecnologías que aporten a un empoderamiento económico, político y social de la mujer. Por ello, recibiremos proyectos que generen aportes a cualquiera de los siguientes desafíos, pero pueden ser muchos más:

- Diseñar innovaciones dirigidas a las mujeres como usuarias finales.
- Generar innovaciones que provean soluciones sostenibles a las necesidades de las mujeres y niñas.
- Empoderar a mujeres rurales a través de la innovación digital.
- Soluciones innovadoras para la economía del cuidado.
- Soluciones digitales o tecnológicas que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres.
- Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres.
- Niñas empoderadas mediante la alfabetización digital y el desarrollo de código.
- Big data sobre igualdad de género para eliminar las brechas de información y mejorar políticas públicas.
- Soluciones tecnológicas que prevengan y combatan la ciberviolencia.
- Nuevas tecnologías para facilitar la conciliación.
- Generar oportunidades económicas y financieras para las mujeres mediante nuevas tecnologías

...y todas aquellas propuestas que surjan en base a tu experiencia o creatividad!!

2. METODOLOGÍA

Esta convocatoria a proyectos estará abierta desde el 16 de mayo hasta el 12 de junio de 2022. Una vez finalizada, se seleccionarán los 10 proyectos para ser desarrollados y se publicarán el 27 de junio de 2022.

Posteriormente, se abrirá una nueva convocatoria para personas de cualquier parte del mundo que quieran colaborar en estos proyectos. Se seleccionarán un máximo de *cinco* (5) personas para cada proyecto que se denominan colaboradoras/es.

Una vez conformados los equipos, se realizará una actividad online previa que llamada "Lab de ideación" (30 y 31 de agosto de 2022) donde cada equipo junto a la Organización comenzará a planificar el trabajo a desarrollar en el #LABICPA.

La siguiente actividad es el #LABICPA que se desarrolla presencialmente durante 10 días consecutivos (18 al 28 de octubre) de 9am a 5pm, donde los proyectos estarán acompañados por la Organización y el equipo de mentoría.

Durante esos días, cada proyecto gestionará su calendario de trabajo, prioridades, operaciones internas y recursos materiales. Toda esta labor será llevada a cabo de una manera horizontal y colaborativa.

En el caso que las personas integrantes del equipo necesiten conexión con alguna comunidad local para el desarrollo del prototipo, la Organización podrá ayudarles a lograrlo.

Como se muestra a continuación, así estarán distribuidos los días de trabajo durante el #LABICPA:



Imagen 2. Cronograma de trabajo en el laboratorio. El 17 es noche de bienvenida, el 18 es la jornada de apertura, el 21 es la primera sesión de comunicación, el 23 es día libre, el 24 es la segunda sesión de comunicación, el 27 el ensayo de la presentación pública y el 28 la presentación pública. Desde el 18 al 27 son las sesiones de mentoría, el trabajo en equipos y con comunidades.

3. RECURSOS BRINDADOS POR LA ORGANIZACIÓN

3.1. Recursos técnicos y financieros

La Organización proporcionará:

- Recursos económicos.

Se pondrá a disposición un importe máximo de 300 dólares (impuestos incluidos) que deben ser destinados a la adquisición de materiales y medios necesarios para el prototipado. El presupuesto y listado de materiales serán elaborados por el equipo del proyecto y entregados a la Organización.

- Mentoría especializada.

Se dispondrá de un equipo de mentoras y mentores especializados en género, emprendimiento social y escalado de proyectos con quienes se mantendrán sesiones de mentoría.

- Acceso a instituciones, comunidades y especialistas.

Se dispondrá de acompañamiento para la identificación y conexión con instituciones y comunidades de interés para el diseño y prototipado de los proyectos en Panamá. La Organización cubrirá a los equipos los traslados necesarios a comunidades, instituciones o territorios, según necesidades de cada proyecto.

3.2. Cobertura de hospedaje, alimentación y traslados

Durante los días del laboratorio, la Organización cubrirá los siguientes gastos a las personas promotoras seleccionadas:

- A quienes vivan en la Ciudad de Panamá, se cubrirán los gastos de almuerzo y refrigerio.
- A quienes vivan en Panamá, fuera de la Ciudad de Panamá, se cubrirán los gastos de alojamiento y alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena).
- A quienes vivan en el exterior, se cubrirán los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena), traslados desde el aeropuerto al hotel y, de ser necesario, el coste de las pruebas diagnósticas de COVID 19 realizadas en Panamá requeridas por su país de origen.

4. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

4.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por el equipo de Innovación Ciudadana de la SEGIB y el equipo de mentoría. Se contará con el asesoramiento temático del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

4.2. Valoración de los proyectos

Para seleccionar los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a la temática planteada en esta convocatoria.
- Objetivos claros y precisos, con una intencionalidad de cambio.
- Calidad, originalidad y grado de innovación.
- Potencial de escalabilidad y maduración del proyecto.
- Viabilidad técnica.
- Especificación de los beneficiarios del proyecto.
- Identificación de socios o instituciones de interés para el proyecto.
- Optimización de los recursos.
- Diversidad de aproximaciones y procedencias.

4.3. Obligaciones de los equipos

- Las personas seleccionadas como promotoras del proyecto se comprometen a asistir al laboratorio diariamente del 18 al 28 de octubre de 2022.
- Los equipos se comprometen a la publicación de la documentación del proyecto que permita su replicabilidad.
- Los equipos se comprometen a que los gastos que realicen, para el desarrollo de los proyectos, deberán estar aprobados previamente por la organización. Los gastos no autorizados o no justificados correrán por cuenta de los propios equipos.
- Los equipos se comprometen a cumplir con las normativas sanitarias dictadas por las autoridades de salud del gobierno de Panamá en relación a la pandemia de la COVID-19.
- Las personas seleccionadas como promotoras deberán informarse sobre los requisitos que las autoridades panameñas solicitan para ingresar al país, tales como: Visado (en caso de ser necesario para su nacionalidad [consulta aquí](#)), pruebas diagnósticas por COVID 19 u otros requerimientos sanitarios.
- Los proyectos desarrollados deberán estar bajo licencias libres que, al menos, reconozcan la autoría. Cabe mencionar que las licencias libres permiten a sus autores la posibilidad de que el proyecto que pase por el #LABiCPA pueda generar ingresos como parte de su modelo de sostenibilidad económica. Para más información de, por ejemplo, licencias Creative Commons, ver: <https://creativecommons.org/licenses/>

4.4. Limitación de responsabilidad

La Organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar las personas participantes, así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

La Organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos de las personas o de enfermedades contraídas.

La Organización se reserva el derecho de desligar a las personas del programa que considere incumplan el [código ético](#) de un laboratorio. La resolución de la controversia será gestionada por el equipo de organización.

La participación en el #LABiCPA no representa ningún vínculo laboral con las instituciones que conforman la Organización, ni de aquellas que colaboran en el desarrollo del laboratorio.

4.5. Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria

La Organización podrá realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que considere pertinentes. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Organización. Las decisiones, calificación y resultados son inapelables.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PROYECTOS